



EXP-UNC: 0060180/2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el representante del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) y Director del Lab. EAAF Carlos Vullo a fs. 1 del Expte. de referencia, respecto a otorgar una beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, Bioq. Micaela Longaray (Legajo N°), quien desempeña actividades de desarrollo y servicios en el mencionado Laboratorio, **bajo la tutoría académica del Profesor Dr. Horacio Serra;**

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión a fs. 30;
Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 32;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar a la Bioq. Micaela **LONGARAY (DNI 29.582.079)** una Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, que se desarrollará en el Laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), a partir del **01-12-2013** y hasta el **30-11-2014, con Dedicación Exclusiva** y con una retribución mensual de \$ 5.100 (pesos cinco mil cien).-

Artículo 2º.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios provenientes de la ayuda económica que el Laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense (E.A.A.F.), depositará mensualmente por el periodo mencionado en el artículo 1º de la presente.-

Artículo 3º.- Comuníquese a los interesados, al Departamento de Físicoquímica, al Área Económico Financiera y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS TRECE DIAS DEL MES
DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-**

RESOLUCION N°:
SB.pr

1108

Prof. Dr. **ALEJANDRO M. GRANADOS**
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. **MIRIAM C. STRUMIA**
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC